

México DF a 9 de Septiembre del 2008  
REF: 08-181

A toda la membresía:

De acuerdo al comunicado que en fechas pasadas realizamos, en donde les notificamos sobre el cobro que de manera unilateral decidí hacer el banco HSBC sobre cada pago en efectivo, quisiéramos comunicarles lo siguiente:

- 1) Que a la fecha se tienen ya muy avanzadas las negociaciones con Banorte sobre el proceso que a partir del 20 de Septiembre funcionará para el registro de la membresía, el cual no generará no solo los servicios que actualmente contábamos sino beneficios de control y seguimiento más adecuados para la institución. Durante la próxima semana estaremos enviándoles información detallada sobre como será este nuevo proceso.
- 2) Que de igual manera presentamos ante HSBC un documento mostrando nuestra total inconformidad con dicho cargo y donde solicitamos no sea realizado el mismo, sin que a la fecha tengamos respuesta sobre la misma.
- 3) Entendiendo la problemática generada por la situación actual, y con el afán de no entorpecer el registro tanto a la ASMAC como al EEAS, hemos decidido que a partir del día de hoy y hasta el 19 de Septiembre, se puedan optar por alguna de las siguientes formas alternativas de pago:
  - a. Pago directo en la caja de la Oficina Scout Nacional
  - b. Pago mediante tarjeta de débito o crédito
  - c. Pago mediante depósito a cuenta bancaria (dependiendo si es en un evento o registro nacional)

El procedimiento de registro a detalle se explica en el breve manual que con ese fin anexamos al presente documento.

Reiteramos que esta situación ocurre por un agente totalmente externo a la ASMAC, y que la presente es solo una solución temporal en tanto contamos con alguna nueva alternativa de pago que no signifique costos adicionales para la membresía y pedimos de su comprensión en caso de que este procedimiento pueda generar algún tipo de demora en la emisión de su credencial (que en todo caso deberá de seguir siendo menor a 15 días).

En espera de su apoyo y comprensión nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda adicional y quedamos

SIEMPRE LISTOS PARA SERVIR



RAÚL SÁNCHEZ VACA  
JEFE SCOUT NACIONAL



ARTURO LEÓN Y VELEZ AVELAR  
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

## PROCEDIMIENTO TEMPORAL PARA EL REGISTRO NACIONAL Y AL ENCUENTRO DE ARTE Y EXPRESIÓN SCOUT

Vigente del 9 al 18 de Septiembre del 2008

El día 8 de Septiembre, la Comisión Ejecutiva Nacional, en pleno uso de sus facultades y considerando la situación que actualmente priva respecto al pago de fichas referenciadas en el banco HSBC ha tomado los siguientes acuerdos:

### ACUERDO CEN 08-82

Se aprueba de manera temporal por el periodo comprendido entre el 9 de Septiembre y el 18 de Septiembre el pago del registro a la ASMAC mediante:

- a) Pago directo en caja
- b) Pago mediante tarjeta de débito o crédito
- c) Pago mediante deposito a cuenta bancaria

Se instruye al Director Ejecutivo Nacional a definir la operación a detalle de la misma y hacerla del conocimiento inmediato de la membresía.

De acuerdo a lo anterior, se ha elaborado el presente documento, buscando con ello solventar la situación actual del proceso de registros.

**ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN TODOS LOS CASOS QUE SE PRESENTAN, SE DEBERÁ EN PRIMERA INSTANCIA DE EMITIR LA FICHA DE DEPOSITO GENERADA POR EL SISTEMA, PUES DE ESA MANERA ES LA ÚNICA FORMA DE CONOCER EL MONTO EXACTO QUE CADA MIEMBRO DEBE DE PAGAR.**

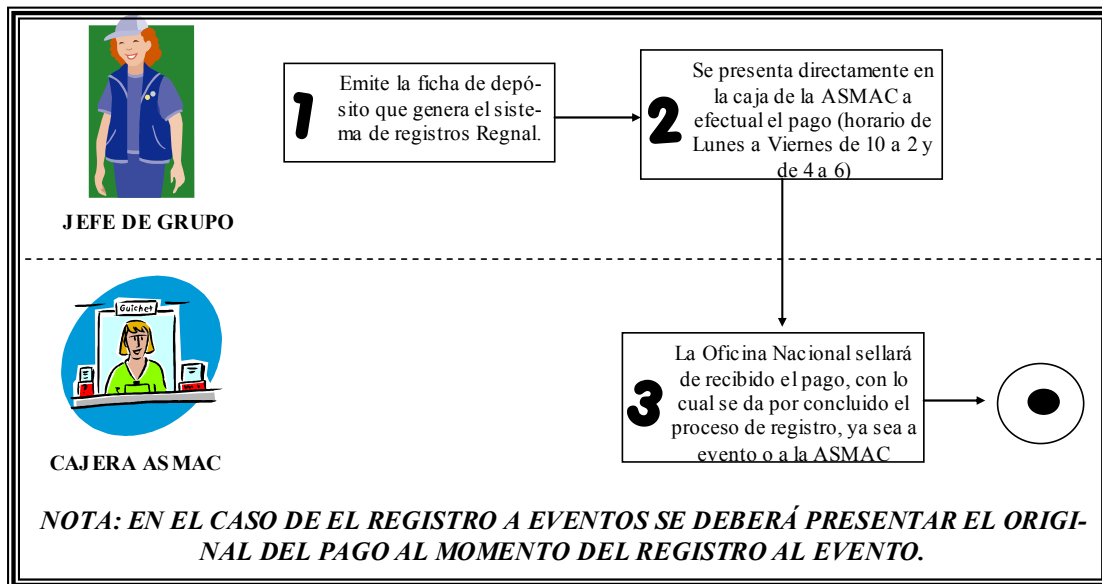
De igual manera comentamos que aquella persona que decida hacer su pago de la forma que hasta ahora se ha venido realizando, podrá hacerlo, sin afectar su registro, en el entendido que el cargo de \$40.00 que está haciendo el banco no es reembolsable ni acreditable de ninguna forma

### A) Pago Directamente en la Caja de la Oficina Nacional

Para aquellas personas que así lo deseen, podrán optar por efectuar el pago tanto del EEAS como del registro nacional, acudiendo directamente a la Oficina Scout Nacional y presentando: **FICHA DE PAGO EMITIDA POR EL SISTEMA DE REGISTROS (REGNAL)**, es decir, la ficha con la que ordinariamente realizaban el pago.

El pago mediante esta forma se puede efectuar en la caja de la ASMAC, de lunes a viernes de 10 a 2 y de 4 a 6 de la tarde.

El comprobante del pago en este caso será la ficha de pago debidamente sellada y firmada por la caja de la ASMAC.



## B) Pago mediante tarjeta de crédito o débito (VISA o MASTERCARD)

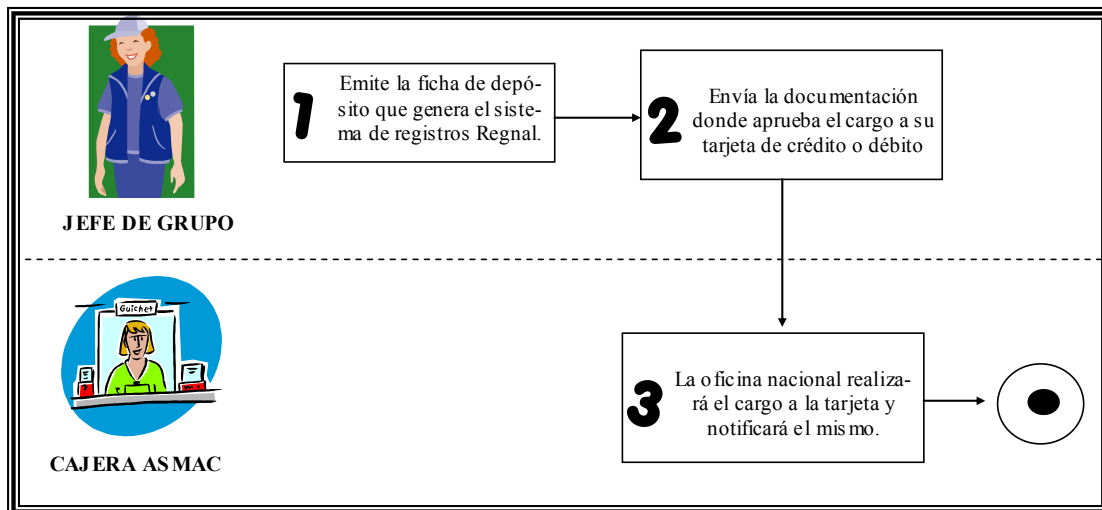
En el caso de los jefes de grupo que deseen efectuar el pago de registros mediante cargo a alguna tarjeta de crédito o débito deberán enviar mediante correo electrónico la siguiente documentación:

- a) Carta de aceptación del cargo a la tarjeta (Anexo A del presente documento).
- b) Formato temporal de registro de miembros, de preferencia en el archivo de Excel (Anexo B del presente documento).
- c) Copia de la tarjeta de crédito a la que se hará el cargo por frente y vuelta.
- d) Copia de la credencial de elector del dueño de la tarjeta.

Una vez enviada la documentación al correo [jaime.buendia@scouts.org.mx](mailto:jaime.buendia@scouts.org.mx), el departamento de control y administración realizará el cargo y una vez realizado notificará del cargo efectuado.

En este caso, tu estado de cuenta es el comprobante del pago realizado.

Es importante mencionar que en este caso el muchacho no se considera registrado a la ASMAC o al EEAS sino hasta que el cargo a la tarjeta ha sido aceptado y que por ello no goza de ninguna de las prerrogativas de la membresía hasta contar con la confirmación del cobro.



### C) Pago mediante depósito a cuenta bancaria

Como una tercera forma de pago, en este periodo de transición se crea la alternativa de depósito a cuenta bancaria.

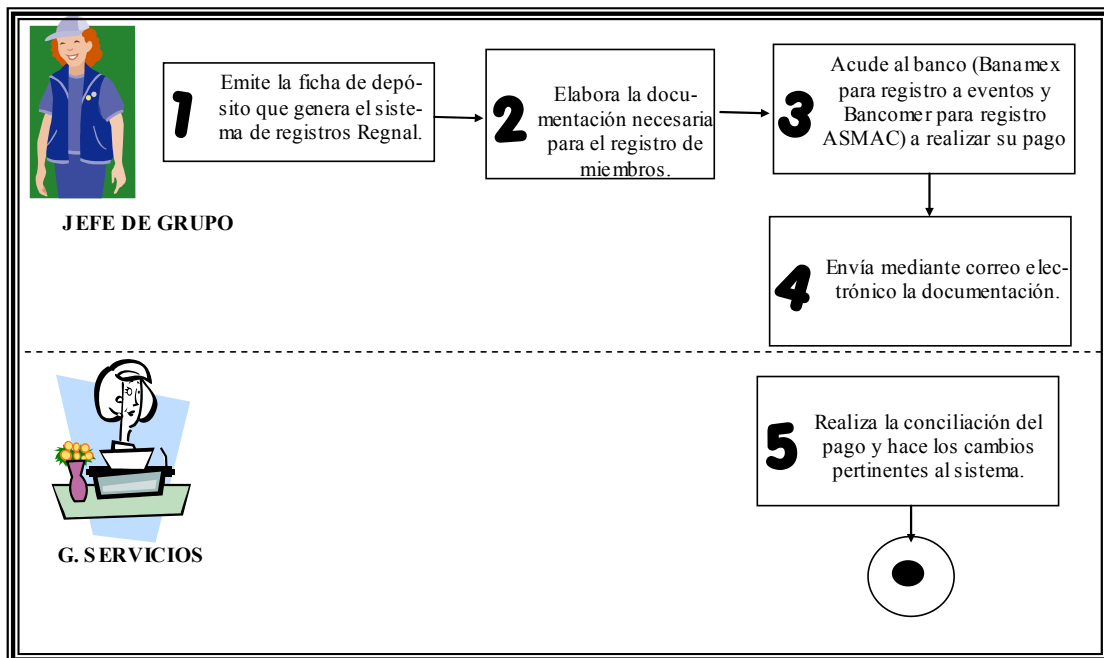
En este caso es muy importante tomar nota que los depósitos, tendrán, para su identificación que ser realizados:

- **Depósitos de registros Nacionales:**
  - **Bancomer num. 0155-7788-16**
- **Depósitos de eventos Nacionales**
  - **Banamex num. 63360-2 sucursal 199**

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- 1) Obtener mediante el sistema de registros la ficha de depósito correspondiente
- 2) Completar el formato temporal de registro de miembros (Anexo B del presente documento) de preferencia en el archivo de Excel .En el caso de registros y el formato EN-1 en el caso de la participación en el EEAS.
- 3) Realizar el pago, en el caso de registros nacionales en Bancomer y en el caso de eventos nacionales en Banamex.
- 4) Enviar dicho formato a [araceli.lopez@scouts.org.mx](mailto:araceli.lopez@scouts.org.mx) y/o [francisco.reyes@scouts.org.mx](mailto:francisco.reyes@scouts.org.mx)

Es muy importante que la persona no se considerará registrada, sino hasta que aparezca conciliada en el sistema de registros Regnal.



**ANEXO I**  
**Autorización de cargo a tarjeta de crédito o débito**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de Septiembre del 2008

Autorizo el cargo automático de \$\_\_\_\_\_ M.N. a mi tarjeta de crédito/débito, que corresponde al pago de:

Cantidad		Cuota Nacional	Cuota Provincial	TOTAL
	Cuotas de renovación de registro a la ASMAC	\$275.00		
	Cuotas de nuevo ingreso a la ASMAC	\$350.00		
	Cuotas de participación en el EEAS (antes del 15 de Septiembre)	\$310.00	N/A	
	Cuotas de participación en el EEAS (después del 15 de Septiembre)	\$450.00	N/A	
<b>TOTAL</b>				

Dicho cargo deberá ser efectuado a la tarjeta:

Nombre del cuentahabiente: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Numero de tarjeta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

Vigencia: \_\_\_\_\_ Código de Seguridad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

